



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de febrero de 2023
P.I.E. N° 326/2022-2023



Señor:
Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si la apelación restringida radicada en la Sala Penal del Tribunal de Justicia de Beni, que fue planteada por el privado de libertad, Julio Eduardo Torrez Sejas, sentenciado por el Tribunal de Sentencia de Riberalta a la pena privativa de libertad de treinta (30) años sin derecho a indulto por los delitos de Asesinato y Suministro Agravado, fue resuelta. Si no fue resulta justifique la tardanza de su resolución. Adjunte documentación que acredite su respuesta. --- 2. Informe el Juez y Presidente del Tribunal de Sentencia de Riberalta, Dr. Mauricio Antezana Lora el contenido de su respuesta a la solicitud presentada por el Sof. SUP. Héctor Ticona Rengifo - Director Carceleta Pública de Riberalta, en fecha 16 de noviembre de 2022, mediante Cite: Oficio No. 0149/2022, mediante el cual solicitó mandamiento de traslado del privado de libertad, Julio Eduardo Torrez Sejas a la cárcel varones de Mocoví. La información remitida ante esta instancia de fiscalización debe ser debidamente documentada.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

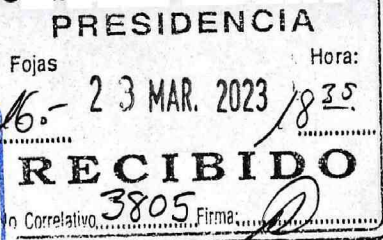


Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

Sucre, 22 de marzo de 2023

CITE: Stria. Gral. N° 569/2023



Señor:

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES - ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz. -

Ref.: REMITE INFORME

De mi mayor consideración:

En fecha 03 de marzo de 2023, se recibió la nota con P.I.E. N° 326/2022-2023 de fecha 22 de febrero de 2023 emitido por la Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CÁMARA DE SENADORES - ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA, a través del cual se transcribe la Petición de Informe Escrito presentada por el Sen. Luis Adolfo Flores Roberts.

Es así que Secretaría General de este Tribunal Supremo de Justicia, a través de la nota con CITE: Stria. Gral. N° 463/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, solicitó la Petición de Informe Escrito al Tribunal Departamental de Justicia de Beni.

Bajo esos antecedentes y por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Dr. Ricardo Torres Echalar, adjunto a la presente nota, se remite a su autoridad el Informe emitido por el Tribunal Departamental de Justicia de Beni, a efectos correspondientes.

Con este particular motivo, hago propicia la ocasión para saludar a usted atentamente.



H. E. CC: Arch. E.B.O./STRIA. GRAL TSJ. Adj. Lo señalado

Msc. Favio Chacolla Huanca
ASESOR DE PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA